



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°056-2019-CMLV

La Victoria, julio 12 de 2019

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria del día 12 de julio de 2019, aprobó el siguiente acuerdo.

VISTO:

El Informe N°161-2019-MDLV/GM de fecha 04 de julio, presentado por el Gerente Municipal, Informe N°203-2019-MDLV/UT de fecha 03 de julio de 2019, presentando por la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de La Victoria, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su Artículo 194° que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, radica en ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Informe N°161-2019-MDLV/GM de fecha 03 de julio de 2019, presentado por el Gerente Municipal, hace llegar el Proyecto de la Directiva "Lineamientos para el Fondo de Riesgo de Caja de la Municipalidad Distrital de La Victoria";

Que, mediante Informe N°203-2019-MDLV/UT de fecha 03 de julio de 2019, Unidad de Tesorería, alcanza directiva para la aprobación del Concejo Municipal;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el pleno del Concejo por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO. – NO APROBAR la Directiva denominada "LINEAMIENTOS PARA EL FONDO DE RIESGO DE CAJA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-CHICLAYO".

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Abog. Rony Roldán Morales
ALCALDE